

RESOLUCIÓN N° 1217 DE 2025 24 ABR 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1o del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: (...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...).*

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos modalidad abierto para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 207436, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5", que para la posición No.4 quedó en firme el día 29 de enero de 2025.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritorio de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024.

Que, dentro del término establecido en el artículo 27 del Acuerdo del Proceso de Selección, en concordancia con lo previsto en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, solicitó mediante el radicado No. 868056021 del 15 de agosto de 2024, a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, la exclusión del aspirante **DIEGO ANDRÉS ALVARADO RIATIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.510.661.

Continuación de la Resolución No. **1217** de 2025 **24 ABR 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

Que, mediante la Resolución No. 16886 del 06 de diciembre de 2024, se resuelve la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 391 del 23 de septiembre del 2024, respecto a la solicitud de exclusión presentada por la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, frente al aspirante **DIEGO ANDRÉS ALVARADO RIATIVA**, quien integra la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, para el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 207436, Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5, determinado lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: EXCLUIR al aspirante **DIEGO ANDRÉS ALVARADO RIATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11510661 de la lista de elegibles conformada a través de la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 207436, de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, de conformidad con lo esbozado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO : Recomponer de manera automática la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 207436, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo rector, una vez se encuentre en firme el presente acto administrativo".

Expuesto lo anterior y con ocasión de la recomposición de la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, identificado con el Código 219, Grado 18, Ocurrencia 41939, ubicado en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 207436, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. cuatro (4) de la lista:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
4	79.188.920	ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	41939

Que en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución se constate que el elegible **ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, identificado con el código 219, grado 18, ocurrencia 41939, ubicado en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1.º del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **1217** de 2025

24 ABR 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
4	79.188.920	ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	41939

PARÁGRAFO: El señor **ALEXANDER ALZATE ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.188.920**, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, a través de la Oficina de Personal, el contenido del presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el **24 ABR 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Johana Carolina Castaño González	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional (E)	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
René Rodrigo Ortiz Gómez	Jefe Oficina de Personal (E)	Revisó Y Aprobó
Brayan Andrés Pacheco Yara	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó